



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

NIT 899.999.074-4

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICACIÓN:

No. 174 - 2016

MARÍA HELENA PEDRAZA MEDINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 51750531, laboró en esta entidad desde el doce (12) de noviembre de 2013 hasta el treinta (30) de junio de 2016, ostentando el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, en la planta de empleos de carácter temporal en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar auditorías internas y especiales a las actividades desarrolladas por las dependencias de la CVP para verificar el adecuado cumplimiento del Sistema de Control Interno, de conformidad con el proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
2. Verificar, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, la pertinencia de las acciones correctivas y/o preventivas establecidas para mitigar las no conformidades detectadas en las auditorías internas o visitas especiales según procedimiento establecido.
3. Hacer seguimiento a los Planes de Mejoramiento, Mapas de Riesgos y Plan de Acción Postal de Gestión de las dependencias de la CVP, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, para verificar el porcentaje de cumplimiento de las actividades relacionadas con la evaluación de la gestión conforme a los criterios y estándares de calidad establecidos.

Edición: 2018 SADM P1-57
Versión: 1.0
Vigente desde: 04/01/2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105884
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

NIT 899.999.074-4

4. Elaborar los informes correspondientes a las auditorías internas, visitas especiales y seguimientos realizados para evaluar la gestión por dependencias, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.
5. Evaluar, en el marco del proyecto de inversión de Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión, los procesos y actividades en las diferentes dependencias de la CVP para medir la eficiencia y eficacia de los mismos de acuerdo con el manual de los procesos y procedimientos establecidos por la CVP y normatividad vigente aplicable.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), a los doce (12) días de julio de dos mil dieciséis (2016).

LUIS NAPOLEÓN BURGOS BERNAL

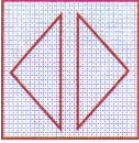
Revisó: Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario, Talento Humano
Proyectó: Jhon Fredy Castellanos Toro – Contratista, Talento Humano

Edición: 2015-04-01-11:57
Versión: 1.0
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



TRABAJADORES TEMPORALES Ltda.

www.empresario.com.co/ trabajadoretemporales

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE TRABAJADORES TEMPORALES LTDA.

CERTIFICA

Que la señora **MARIA HELENA PEDRAZA MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía No.51.750.531 prestó sus servicios para la empresa como trabajador en misión en **SITECNIOS S.A.**, de 14 octubre de 2003 a 13 octubre de 2004, con contrato por obra o labor determinada, desempeñando el cargo de **DIRECTORA DE GESTION DE CALIDAD**.

En constancia de lo anterior se expide y firma a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Octubre de 2004.

Atentamente,

TRABAJADORES TEMPORALES LTDA.


CRISTINA REYES FIGUEROA
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA



Certificado No. 2114
Prestación de Servicios
con terceros beneficiarios
para colaborar temporalmente
en el desarrollo de diferentes
actividades.
NTC ISO 9001:2000

Calidad Humana en Acción



Calle 23A (24) No. 34-41 - PBX: 337 90 10 - FAX: 244 53 18
Email: hugoag@etb.net.co - Bogotá, D. C.

Afiliado ANDI
Cámara de Comercio de Bogotá

UNIÓN TEMPORAL
ICONTEC – ASTEQ

NIT: 900.033.726-5

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **MARÍA HELENA PEDRAZA MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.750.531 de Bogotá, estuvo vinculada directamente con la Unión Temporal desde el 06 de Marzo de 2007 hasta el 14 de agosto de 2008, luego se vinculo a con la empresa: “Instituto Nacional de Consultoría en Calidad INALCEC”, hasta el 17 de Mayo de 2009, desarrollando un contrato, que la Unión Temporal mantuvo con la Aeronáutica Civil de Colombia: “Proyecto de Mejoramiento continuo Aeronáutica Civil”.

Se desempeñó en el cargo de **Ingeniero Consultor**, para colaborar con la organización, soporte operativo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Aeronáutica Civil en su Nivel Central, dando cumplimiento a la Norma NTC GP 1000.

Por el conocimiento que tengo de la señora, puedo certificar que se trata de una profesional con alto sentido de responsabilidad y altamente competente para desarrollar las actividades asignadas.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de Diciembre del año dos mil nueve (2009).

Cordialmente,



Germán Cañón Zabala

Director de Proyecto Unión Temporal ICONTEC-ASTEQ